

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
Calle 14. Carrera 14 esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. Telefax 5801154  
SECRETARIA

Ref.: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
RADICADO: 20-001-23-39-002-2016-00062-00

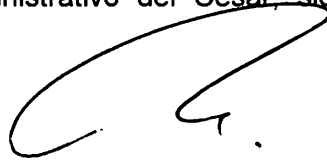
## AVISO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

### COMUNICA:

A la comunidad y a la partes demandante señor **ROMELIO JOSÉ GONZÁLEZ DAZA**, y demandada **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)**, dentro del proceso de la referencia, que en aras de salvaguardar su derecho a la defensa y al debido proceso, se dejará sin efectos el traslado de las excepciones subido al sistema de este Tribunal Administrativo, el día 18 de Octubre de 2016, debido a que por un error involuntario, no se observó el memorial de reforma de la demanda presentado por la parte demandante, el día 7 de Octubre de 2016. Para lo cual, se notificara el presente aviso a los buzones de correo electrónico de las partes.

En Valledupar Cesar, a los VEINTICUATRO (24) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), se fija el presente AVISO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana



**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ**  
SECRETARIO

El presente AVISO, se desfija el día VEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), siendo las seis (6:00) de la tarde.

**JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ**  
SECRETARIO